Consejo del Poder Judicial

FORMULARIO DE EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CREDENCIAL - PRELIMINAR

Nombre del Proceso:	CONTRATACIÓN DE 50 APARATOS TELEFÓNICOS ADICIONALES PARA LA CENTRAL TELEFÓNICA DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CIUDAD NUEVA
Referencia del Proceso:	PEPU-CPJ-03-2024
Fecha de Evaluación:	26 de febrero de 2024

INICIO MATRIZ DE EVALUACIÓN

Documentación requerida por la Institución	Criterio	Medio de Verificación	Ofertas evaluadas	
			COMPAÑÍA DOMINICANA DE TELÉFONOS, S.A.	
			Evaluación	Comentario
Formulario de Presentación de oferta	Cumple / No Cumple	1. Presentación del documento. 2. Información del documento. 3. Verificación con el emisor (si aplica).	CUMPLE	Pág. 2 de las credenciales (Sobre A)
Formulario de información sobre el oferente			CUMPLE	Pág. 3 de las credenciales (Sobre A)
Documento de identidad del representante legal de la empresa (cédula o pasaporte)			CUMPLE	Pág. 4 de las credenciales (Sobre A)
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado con la actividad comercial de acuerdo con el objeto contractual.			CUMPLE	Validado en linea
Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en la cual se manifieste que el oferente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales (pagos de anticipos, ITBIS, y los aplicables al oferente).			CUMPLE	Validado en linea
Declaración jurada simple (no requiere firma de notario) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones y el artículo de Reglamentos de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial.			CUMPLE	Pág. 7 de las credenciales (Sobre A)
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de la empresa.			CUMPLE	Validado en linea
Registro Mercantil actualizado.			CUMPLE	Se encuentra en documentaciones de las credenciales presentadas en la LPN-CPJ-24-2023
Nómina de accionistas, debidamente registrada ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.			CUMPLE	Págs. 8-9 de las credenciales (Sobre A)
Estatutos sociales de la compañía, debidamente registrada ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.			CUMPLE	Págs. 10-40 de las credenciales (Sobre A)
Acta de Asamblea que designa representante autorizado para contraer obligaciones homólogas al objeto de la contratación debidamente registrada ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.			NO CUMPLE	Págs. 41-44 de las credenciales (Sobre A) los poderes plasmados en las páginas 5 y 6 (de la oferta técnica) que designa un representate autorizado no están notarizados

CONCLUSIONES: El oferente **COMPAÑÍA DOMINICANA DE TELÉFONOS, S.A.** **NO CUMPLE** con el Acta de asamblea que designa un representante autorizado (punto 18.A.11 de la ficha técnica) los poderes plasmados en las páginas 5 y 6 (de la oferta técnica) que designa un representate autorizado no están notarizados, conforme a la ficha técnica que rige el procedimiento de execpción por proveedor único, referencia núm. PEPU-CPJ-03-2024.

Preparado por: **Katherin L. Familia Santana**, abogada; Revisado por: **Rosa M. Reynoso,** coordinadora de Compras y Contrataciones

PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Katherin L. Familia Santana
Rosa M. Reynoso Robiou
Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/ZQX5-L1Q6-KDPP-1Q40